



Cuba es una democracia

Por: [Pedro Miguel](#)

Globalización, 21 de septiembre 2021

[CubaDebate](#) 18 septiembre, 2021

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Democracia, Política](#)

Estoy hasta la madre de leer que Cuba es una dictadura, así que redacté unas notas para demostrar que no lo es: por el contrario, en Cuba impera la democracia. Veamos:

En democracias representativas como Gran Bretaña y España, el jefe de Estado no es electo por el pueblo: el cargo es hereditario.

Al igual que en esos países, en Alemania y otras repúblicas parlamentarias el jefe de gobierno sí es electo, pero no de manera directa: los electores votan por representantes y son éstos los que eligen al jefe de gobierno.

Lo mismo pasa en Cuba: los ciudadanos eligen cada 5 años a los integrantes de la Asamblea Nacional del Poder Popular, de 605 diputados. La constitución señala que es “el órgano supremo del poder del Estado” y representa “a todo el pueblo y expresa su voluntad soberana”.

La Asamblea Nacional del Poder Popular elige de entre sus diputados a quienes integran el Consejo de Estado, “órgano que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta sus acuerdos y cumple las demás funciones que la Constitución y la ley le atribuyen”.

Esta asamblea elige también al presidente y al vicepresidente y designa, a propuesta del presidente, al 1er ministro y a los miembros del Consejo de Ministros; elige al presidente del Tribunal Supremo y a sus magistrados, al fiscal general, al contralor general y a otros cargos.

Todos a partir de 16 años tienen derecho al voto libre, igual, directo y secreto. Todos tienen derecho a ser votados. Los candidatos no son postulados por partidos sino por asambleas barriales o de circunscripción y por organizaciones sociales. Cualquiera puede proponerlos.

Las asambleas están obligadas a balancear el sexo, el color de la piel y la procedencia social, a fin de asegurar una representación equitativa y plural.

En las asambleas se exponen las cualidades de los propuestos y los participantes deciden por mayoría, en votación a mano alzada, las candidaturas.

Las campañas electorales están prohibidas; simplemente, se difunden las fotos y los currícula de los aspirantes y éstos sostienen reuniones con los electores en centros de trabajo, cooperativas, escuelas, etc.

Para ser electo se requiere de mayoría absoluta; si ninguno de los aspirantes alcanza la mitad más uno de los sufragios válidos, los dos más votados se van a segunda vuelta.

A partir de 1993, Fidel y Raúl Castro se sometieron periódicamente al veredicto de los

electores. Se presentaron como candidatos a diputados y ganaron invariablemente en sus respectivos distritos.

Las urnas son custodiadas por niños y jóvenes pioneros, se sellan al terminar la votación y posteriormente se hace un recuento público. Corresponsales de medios nacionales y extranjeros, integrantes del cuerpo diplomático y hasta los turistas pueden presenciar los recuentos.

Los diputados están obligados a rendir cuentas de su actuación y se les puede revocar el mandato en cualquier momento. Los diputados en funciones no reciben remuneración monetaria superior a los salarios que tenían antes de formar parte de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Este modelo ha imperado en Cuba en las elecciones de 1976, 1981, 1986, 1993, 1998, 2003, 2008, 2013 y 2018.

Cualquier persona puede llegar como diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular, a condición de que logre concitar el respaldo de su asamblea. Y cualquier persona puede convertirse en integrante del Consejo de Estado y en presidente de la república, siempre y cuando consiga el apoyo de sus pares en el máximo organismo del poder político.

El Partido Comunista Cubano no tiene carácter electoral; no postula a nadie y es un mito que todos los aspirantes a una diputación tengan que pertenecer a él.

En suma, el lugar común de que Cuba vive bajo una dictadura es un embuste. En Cuba existe una democracia sin partidos, que no es lo mismo, y el poder se rige por una constitución y por un marco legal bien definido.

Es cierto que el artículo 62 de la Constitución establece el carácter socialista del Estado cubano y la imposibilidad de cambiar esa característica. Pero algo semejante ocurre en España y en otros países europeos, en donde no existe el derecho de erradicar monarquías por la vía democrática o legal. Sin embargo, no por eso los grandes medios occidentales están jodiendo las 24 horas con que son regímenes dictatoriales.

Es todo.

Pedro Miguel

La fuente original de este artículo es [CubaDebate](#)

Derechos de autor © [Pedro Miguel](#), [CubaDebate](#), 2021

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Pedro Miguel](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance

a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca